

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2022, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, de la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales y general de Territorio Histórico de Vizcaya para el año 2023.

(BOB de 27 de septiembre de 2022 y correcciones de errores de 21 de octubre y 21 de noviembre)

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Empleo 56/2022, de 3 de mayo («Boletín Oficial del País Vasco» número 92 de 13 de mayo de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco y en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» número 255, de 24 de octubre de 2015) que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2023.

En el artículo 1 del citado Decreto 56/2022 se establece que, durante el año 2023, tendrán la consideración de días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, todos los domingos del año y las festividades de:

- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 6 de abril, Jueves Santo.
- 7 de abril, Viernes Santo.
- 10 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajador.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

A su vez, La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, de acuerdo con lo dispuesto tanto en el artículo 2.1 del Decreto del Departamento de Trabajo y Empleo 56/2022, de 3 de mayo («Boletín Oficial del País Vasco» número 92 de 13 de mayo de 2022) como en el artículo 14.1.f del Decreto 07/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo («Boletín Oficial del País Vasco» número 21 de 29 de enero de 2021) establece las siguientes festividades locales, inhábiles para el trabajo en el año dos mil veintidós, retribuidas y no recuperables:

DISPONGO:

1. Las dos (2) fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2023 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: 31 de julio, San Ignacio de Loyola.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia:

1	Abadiño 15 de mayo
2	Abanto y Ciérvana 13 de junio (festividad de San Antonio)
3	Ajangiz 18 de mayo (La Ascensión)
4	Alonsotegi 24 de agosto (San Bartolome)
5	Amorebieta-Etxano 17 de julio (Ntra. Sra. del Carmen)
6	Amoroto 4 de julio (San Martín)

7	Arakaldo 18 de julio (Santa Marina)
8	Arantzazu 29 de junio
9	Areatza 24 de agosto
10	Arrankudiaga-Zollo 29 de junio (San Pedro)
11	Arratzu 21 de diciembre (Santo Tomás)
12	Arrieta 10 de noviembre
13	Arrigorriaga 22 de julio (Santa María Magdalena)
14	Artea 8 de septiembre
15	Artzentales 8 de septiembre (N.S. Traslaviña)
16	Atxondo 29 de junio (San Pedro)
17	Aulesti 23 de junio (Víspera de San Juan)
18	Bakio 29 de agosto (San Joan Doloz)
19	Balmaseda 23 de octubre (San Severino)
20	Barakaldo 17 de julio (San Alejo)
21	Barrika 3 de febrero (San Blas)
22	Basauri 13 de octubre (San Fausto)
23	Bedia 24 de junio (San Juan Bautista)
24	Berango 4 de agosto (Santo Domingo de Guzmán)
25	Bermeo 8 de septiembre (Andra Mari)
26	Berriatua 9 de mayo
27	Berriz 29 de junio (San Pedro)
28	Bilbao 25 de agosto (Viernes de la Semana Grande)
29	Busturia 10 de julio (San Cristobal)
30	Derio 15 de mayo (San Isidro Labrador)
31	Dima 29 de junio (San Pedro)
32	Durango 13 de octubre (San Fausto)
33	Ea 24 de agosto
34	Elantxobe 29 de junio (San Pedro)
35	Elorrio 4 de julio (San Valentin de Berri-Otxoa)

36	Erandio 28 de agosto (San Agustín)
37	Ereño 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
38	Ermua 27 de julio (día del Zezen)
39	Errigoiti 30 de octubre
40	Etxebarri 26 de diciembre (San Esteban)
41	Etxebarria 30 de noviembre (San Andrés)
42	Forua 13 de noviembre (San Martín)
43	Fruiz 10 de agosto (San Lorenzo)
44	Galdakao 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
45	Galdames 29 de junio (San Pedro)
46	Gamiz-Fika 30 de noviembre (San Andrés)
47	Garai 26 de julio (Santa Ana)
48	Gatika 25 de abril (San Marcos)
49	Gautegiz-Arteaga 26 de enero (San Policarpo)
50	Gernika-Lumo 16 de agosto (San Roque)
51	Getxo 15 de mayo (San Isidro)
52	Gizaburuaga 8 de septiembre (Andra Mari)
53	Gordexola 26 de septiembre (San Cosme y San Damián)
54	Gorliz 5 de agosto (Nuestra Señora de Agirre y de las Nieves)
55	Güeñes 10 de agosto (San Lorenzo)
56	Ibarrangelu 8 de junio (Corpus Christi)
57	Igorre 13 de junio
58	Ispaster 26 de julio (Santa Ana)
59	Iurreta 29 de septiembre (San Miguel)
60	Izurtza 8 de septiembre (Ntra. Sra. De Erdozia)
61	Valle de Karrantza 18 de septiembre (Virgen del Suceso)
62	Kortezubi 26 de julio
63	Lanestosa 16 de agosto (San Roque)
64	Larrabetzu 15 de mayo (San Isidro)

65	Laukiz 29 de septiembre (San Miguel)
66	Leioa 24 de junio
67	Lekeitio 2 de septiembre (San Antolín)
68	Lemoa 8 de septiembre (Andra Mari)
69	Lemoiz 17 de octubre
70	Lezama 8 de septiembre (Andra Mari)
71	Loiu 29 de junio
72	Mallabia 22 de febrero (Miércoles de Ceniza)
73	Mañaria 21 de octubre (Sta. Ursula)
74	Markina-Xemein 29 de septiembre
75	Maruri-Jatabe 10 de agosto (San Lorenzo)
76	Mendata 29 de septiembre (San Miguel)
77	Mendexa 1 de agosto (San Pedro Ad vincula)
78	Meñaka 16 de agosto (San Roque)
79	Morga 26 de julio (Santa Ana)
80	Mundaka 29 de junio (San Pedro y San Pablo)
81	Mungia 29 de junio
82	Munitibar Arbatzegi-Gerrikaitz 29 de junio (San Pedro)
83	Murueta 8 de septiembre (Andra Mari)
84	Muskiz 23 de junio
85	Muxika 30 de octubre (Último lunes de octubre de Gernika)
86	Nabarniz 8 de septiembre (Andra Mari)
87	Ondarroa 17 de agosto (Día del pescador)
88	Orozko 2 de septiembre
89	Ortuella 18 de mayo (San Félix de Cantalicio)
90	Otxandio 18 de julio (Santa Marina)
91	Plentzia 1 de septiembre
92	Portugalete 16 de agosto (San Roque)

93	Santurtzi 29 de junio (San Pedro)
94	Sestao 29 de junio (San Pedro Apóstol)
95	Sondika 14 de septiembre
96	Sopela 29 de junio (San Pedro)
97	Sopuerta 26 de julio (Santa Ana)
98	Sukarrieta 30 de noviembre (San Andrés)
99	Trucíos-Turtzioz 29 de junio (San Pedro)
100	Ubide 23 de junio
101	Ugao-Miraballes 8 de septiembre (Nuestra Señora de la Virgen de Udiarraga)
102	Urduliz 8 de septiembre (Andra Mari)
103	Urduña-Orduña 8 de mayo (Otxomaio)
104	Valle de Trápaga-Trapagaran 7 de agosto (Transfiguración del Señor)
105	Zaldibar 7 de julio
106	Zalla 2 de octubre (Día de Gangas)
107	Zamudio 29 de mayo (lunes de Pentecostés)
108	Zaratamo 10 de agosto
109	Zeanuri 15 de mayo
110	Zeberio 4 de septiembre
111	Zierbena 16 de octubre (Día de la Independencia de Zierbena)
112	Ziortza-Bolibar 23 de junio (Víspera de San Juan)

En Bilbao, a 15 de septiembre de 2022. La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández.